



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

8337

Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el primer cuatrimestre del año 2014 y, con carácter extraordinario, un convenio de colaboración suscrito por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2013

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por otra parte, para cumplir con este precepto, mediante la Resolución del vicepresidente y consejero de Presidencia de 16 de enero de 2014 se acordó la publicación de la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia en el tercer cuatrimestre del año 2013 (BOIB n.º 12, de 23 de enero de 2014).

No obstante, la información sobre un determinado convenio de colaboración suscrito por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia fue enviada de forma extemporánea, razón por la que no pudo ser objeto de publicación en plazo.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Vicepresidencia y Consejería de Presidencia.

1. En el primer cuatrimestre del año 2014:

- Convenio de cooperación educativa entre la Fundación Universidad Pompeu Fabra y la entidad colaboradora Vicepresidencia y Consejería de Presidencia del Gobierno de las Illes Balears, para la realización de prácticas académicas externas, de 13 de enero de 2014.

2. Con carácter extraordinario, en el tercer cuatrimestre del año 2013:

- Convenio marco de colaboración en materia de gestión electoral entre la Administración General del Estado (Ministerio del Interior) y la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, de 20 de diciembre de 2013.

Palma, 9 de mayo de 2014

El vicepresidente y consejero de Presidencia

Antonio Gómez Pérez

